**Ingeniería de Requisitos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Guillermo Pulido Fernández | Israel Solís Iglesias | Omar Teixeira González |
| **UO282716** | **UO28212** | **UO281847** |

*S2 IRBET*

*Enunciado y Stakehholders*



*Universidad de Oviedo*

# Stakeholders.

* SELAE (Dirección TIC, Dirección Desarrollo de Negocio, Dirección Económico-Financiera).
* Asociación mundial de loterías (WLA).
* Departamento de Marketing.
* Personal de Administración de las Oficinas.
* Equipo de desarrollo.
* Servicio de Atención al Cliente.
* Jugadores, tanto online como en presencial.
* Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE).
* Gobierno de España (Dirección General de Ordenación del Juego).
* Otras empresas de juego y apuestas (competencia).
* Redsys  (servicios de procesamiento).
* Unicaja.
* Santander.
* CaixaBank.
* BBVA.
* Sabadell.
* ING.
* Bankinter.
* Euro Caja Rural.
* PayPal.
* Bizum.
* Visa.
* MasterCard.
* Entidades financieras.
* Servicios de desarrollo y despliegue.
* Estancos y puestos de venta.
* Equipo de mantenimiento.
* European lotteries.
* Hacienda.
* Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico.
* Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

# Fuentes de información.

* Ley 39/2010: presupuestos generales del estado para el año.
* Ley 19/2013: de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
* Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.
* Dirección General de Ordenación del Juego.
* DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIO.
* SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS.
* W3C.
* WCAG.
* Ley de Protección de Datos.
* Los principios de juego responsable.
* Políticas medioambientales.
* Código de Conducta Ética.
* Objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030).